

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 22 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2012, recaída en el recurso de alzada 370/2012.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de fecha 12 de diciembre de 2012, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Concepción Jiménez Alcaide, contra Resolución de la Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, de 8 de junio de 2012, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesados: Herederos de doña Concepción Jiménez Alcaide/don Francisco Javier Tomé Jiménez.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 370/12.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 22 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»